



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 539-2024 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

Chachapoyas, 04 OCT 2024

VISTOS:

El Informe N° 002205-2024-G.R.AMAZONAS/ORAD-OAP, de fecha 27 de septiembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo de 2022, se aprueba los lineamientos para optimizar los procesos de certificaciones de crédito presupuestario y del compromiso, en el marco de las facultades de la Dirección General de Presupuesto Público, establecidas en el numeral 5.2 del artículo 5° del Decreto Supremo N° 1440, referidas a promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria;

Que, el numeral 2.2. de los Lineamientos dispone que, el Titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su Documento Nacional de Identidad (DNI);

Que, el numeral 2.4. de los Lineamientos señala que, con respecto al Compromiso, el funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro del Compromiso y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su Documento Nacional de Identidad (DNI);

Que, mediante Informe N° 002205-2024-G.R.AMAZONAS/ORAD-OAP, de fecha 27 de septiembre del 2024, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, solicita habilitar a nuevos responsables para la autorización de certificación del crédito presupuestario y del compromiso, en el aplicativo informativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP para la Dirección de Abastecimiento y Patrimonio, adjuntando los datos correspondientes;

Que, en uso de las facultades conferidas a este despacho conforme la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con la Ley N° 27902, contando con el visto bueno de Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Administración; Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR COMO NUEVO RESPONSABLE PARA EFECTUAR CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y DEL COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN DE





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 539-2024 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR

ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS – SEDE CENTRAL, quedando constituido por el siguiente servidor y funcionario, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
CHRISTIAN SOLIS VELARDE	41917830	985645005	csolisvelarde@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto cualquier DISPOSICIÓN que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas, así como al designado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gilberto W. Horna Corrales
GOBERNADOR REGIONAL